



## CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES

### MODIFICACIÓN No. 1, DICIEMBRE 13 DE 2021

#### Consideraciones

1. Que el artículo 53 de la Ley 2056 del 2020 y el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 del 2020, establecen los requisitos que deben contener los términos de referencia de cada convocatoria, entre ellos, el cronograma de la respectiva convocatoria.
2. Que el numeral 1 del artículo 1.2.3.4.5. del Decreto 1821 de 2020, establece como una de las funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas y las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica del OCAD.
3. Que el OCAD de CTel en su Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre del 2021, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 22 denominada “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES”.
4. Que teniendo en cuenta las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe aportar con el indicador denominado “Nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por Colciencias y aliados asociado al Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”, cuyo avance al día 30 de septiembre de 2021 es del 58.4%<sup>1</sup>, es perentorio modificar el cronograma y alcance de la presente convocatoria con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta del cuatrienio para dicho indicador durante el periodo del Gobierno actual.
5. Que el numeral 17. Cronograma de los términos de referencia contempla las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de diciembre de 2021
Cierre de la convocatoria	24 de febrero de 2022 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	09 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	03 de mayo de 2022

<sup>1</sup> Consultado el 02 de diciembre de 2021 desde: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#Programas/>



Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	04 de mayo de 2022 al 06 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	09 de mayo de 2022 al 13 de mayo de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	17 de mayo de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	18 de mayo hasta 02 de junio de 2022
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	04 de mayo 2022 al 08 de junio de 2022
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	18 de mayo de 2022 al 29 de julio de 2022

### MODIFICACIÓN

- Modificar el numeral “4. Alcance de las propuestas de proyecto” incluyendo el siguiente párrafo y notas de los términos de referencia de la Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones:

*“Al cierre de la convocatoria (de conformidad con lo establecido en el numeral 17 CRONOGRAMA), las IES deberán presentar el listado de beneficiarios, de acuerdo con las siguientes condiciones:*

1. *Haber nacido en Colombia.*
2. *Estar seleccionado en el marco de la convocatoria que adelante la IES para uno de los programas ofertados en la propuesta de proyecto de inversión y no haber iniciado estudios.*
3. *Desarrollar una propuesta de trabajo de grado articulada con una de las demandas territoriales relacionadas con esta convocatoria.*
4. *Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBÉN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP”.*

*“Notas:*

- *Se precisa que, la financiación de la matrícula para los beneficiarios iniciará cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: i) Certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la entidad ejecutora y ii) la legalización del crédito educativo por parte del beneficiario.*
- *Las propuestas de proyecto deberán presentarse por la totalidad del monto indicativo de la región del SGR objeto de la propuesta, así como asignar la totalidad de los cupos establecidos para dicha región”.*

- Modificar el numeral “5. Requisitos”, en el requisito 7 así:

*“Adjuntar el listado de beneficiarios y las condiciones del crédito educativo condonable de acuerdo con el contenido indicado en el en el numeral 4 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO y el Anexo 5.”*

- Modificar el numeral 7 “Contenido de la propuesta de proyecto” de la siguiente manera:

*“Listado de beneficiarios de la propuesta de proyecto (Anexo 5).”*

- Modificar el numeral “12. Criterios de evaluación” Subcriterio 2.2 así:



“2.2. Listado de beneficiarios finales seleccionados:

- El 50% o más de los beneficiarios finales seleccionados son menores de 45 años: 6 puntos.
- El 30% o más de los beneficiarios finales seleccionados cuentan con categorías de investigador Junior, Asociado o evidencian publicaciones (al menos 2 publicaciones en revistas indexadas en su trayectoria académica): 6 puntos.
- El 60% o más de los beneficiarios finales seleccionados se encuentran vinculados a grupos de investigación en categorías A1, A, B y C: 8 puntos.

(Para el criterio de evaluación 2.2, los puntajes discriminados son aditivos.)

(Para cada ítem de evaluación del sub-criterio, se asignarán puntajes proporcionales cuando se obtengan porcentajes inferiores respecto al mínimo establecido)”

- Modificar el numeral “17. Cronograma”, de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de diciembre de 2021
Cierre de la convocatoria	08 de febrero de 2022 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	16 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	15 de marzo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	16 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	22 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	25 de marzo de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	16 de marzo hasta 06 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	16 de marzo 2022 al 13 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm, (hora colombiana)
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	28 de marzo de 2022 al 6 de mayo de 2022

- Modificar el anexo 5 para incluir la información de los beneficiarios finales.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD de CTel.